



GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024- 2027



FRONTERA CHICA
CORAZÓN GRANDE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

OFICIALIA DE PARTES



HORA 10:33hs.
ANEXO
RECIBE Gaby Casillo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: 2024-2027

NO. DE OFICIO: PM/05-08/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN

Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas., A 20 de Mayo del 2025

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Lic. Nataly García Díaz, Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de donación de un predio, a favor del Jardín de Niños Rubén Darío.

CONSIDERANDOS

PRIMERA: Con fecha 19 de mayo del 2025, mediante oficio signado por la Lic. Aracely Flores López, Directora del Jardín, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Jardín de Niños Rubén Darío de esta Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, donado mediante la treceava sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de mayo de 2025, para continuar con el proceso de escrituración a su favor; predio ubicado en la manzana 43, lote 7, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, lote identificado en plano como área equipamiento, que es parte de esta Ayuntamiento Público Municipal y está registrado en el Libro de Control de Actos de Certificación y Verificación de Protocolo, Bajo el número 13041 (trece mil cuarenta y uno) , ante la Fe del Notario Público número 222, Lic. Diego Armando Villanueva Morales , Inscrita ante el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:



AL NE: 19.68 metros con lote 5 y 25.12 metros con lote 6.
AI SE: 60.04 metros con calle Pról. Ignacio Allende.
AI SO: 13.65 metros con lote 8, 11.87 metros con lote 9 y 19.86 metros con lote 10.
AI NO: 53.95 metros con lote 4.

Con una superficie total de 2560.71 metros cuadrados.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 10 de mayo del 2025, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación a favor del Jardín de Niños Rubén Darío mediante la treceava Sesión Ordinaria de la Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

TERCERA: En Honorable Cabildo, con fecha 10 de mayo de 2025, derivado de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la ratificación de donación de área de terreno en donde se ubica el Jardín de niños Rubén Darío de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL JARDÍN DE NIÑOS RUBÉN DARÍO EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a realizar donación a favor del Jardín de Niños Rubén Darío, ubicado en en la manzana 43, lote 7, colonia Josefa Ortiz, lote identificado en planco como área



**GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024- 2027**



**FRONTERA CHICA
CORAZÓN GRANDE**

en planco como área equipamiento, Inmueble que constituye un polígono con siguientes medidas y colindancias:

- AL NE: 19.68 metros con lote 5 y 25.12 metros con lote 6.
AI SE: 60.04 metros con calle Pról. Ignacio Allende.
AI SO: 13.65 metros con lote 8, 11.87 metros con lote 9 y 19.86 metros con lote 10.
AI NO: 53.95 metros con lote 4.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
LIC. NATALY GARCÍA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024 / 2027**

**ING. JOSE LUIS GROSSO ESPINOSA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**